

ASPECTOS IMPORTANTES

CONCURSO DE TRASLADOS: Todas las personas nombradas funcionarias en prácticas, están obligadas a participar en el concurso de traslados por la especialidad e idioma por la que han superado el procedimiento selectivo. Si han prorrogado las prácticas al curso siguiente, deberán participar en el primer concurso de traslados y realizarán las prácticas en el destino adjudicado. Este destino será definitivo cuando sean nombradas funcionarias de carrera.

RECONOCIMIENTO MÉDICO: Durante el periodo de prácticas se realizará un examen médico para acreditar que la persona reúne las condiciones físicas y psíquicas necesarias para el desempeño de la labor docente.

CHARLA AFAPNA: Como es habitual, en el mes de septiembre daremos una charla sobre los aspectos que os pueden interesar como nuevos/as funcionarios/as (MUFACE, concurso de traslados...).



Maestros/as: Resolución 213/2026

Música y artes: Resolución 214/2026



948220368



Calle Zapatería, 27, 1º
(Pamplona).



educacion@afapna.com



FUNCIONARIOS/AS EN PRÁCTICAS CURSO 26/27

INSTRUCCIONES DEL PROCESO DE PRÁCTICAS



DURACIÓN



Las prácticas tendrán una duración de **6 meses** (del 1 de septiembre de 2026 al 1 de marzo de 2027).

Cuando se tenga una **reducción de jornada** de **1/8, 1/6 o 1/4**, las prácticas finalizarán el día 1 de marzo de 2027.

Si la reducción es de **1/3, 2/5, 45% o 1/2**, las prácticas se prorrogarán hasta el 23 de mayo de 2027. Si es más de 1/2, se pospondrá al curso siguiente. Si te encuentras en alguno de estos supuestos, solicita la prórroga a la Comisión Calificadora única a través de la Aplicación **EvaComPro** (accesible desde Educa) o en <https://appseducacion.navarra.es/EvaComPro>

En casos de **incapacidad temporal, licencia maternal/paternal, excedencia especial de más de 10 días lectivos o cualquier otra circunstancia** que impida el desarrollo ordinario de la fase de prácticas, hay que informar y solicitar la prórroga junto con los justificantes pertinentes, siempre que se puedan realizar antes del 23 de mayo de 2027.

En el caso de causas excepcionales que impidan completar los 6 meses de prácticas el 23 de mayo de 2027, se podrá solicitar la prórroga para el curso 27/28. El tiempo de prácticas realizado este curso se computará en el siguiente.

FORMACIÓN



Mínimo de **25 horas**. Deberá finalizar antes del 1 de marzo de 2027.

9 horas: Salud Laboral y Prevención de Riesgos.

16 horas: actividades de formación diseñadas por la Sección de Formación y Calidad.

Indispensable realizar la formación para obtener la calificación de Apto/a.

Dudas sobre formación:

seccformacion@educacion.navarra.es

COMISIÓN CALIFICADORA



Será la responsable de la evaluación del proceso de prácticas y deberá constituirse antes del 1 de octubre de 2026. Para comunicaciones urgentes antes de habilitar EvaComPro, escribir al correo practicafun@navarra.es

La evaluación de la Comisión Calificadora incluirá los informes sobre la intervención en el aula del personal funcionario en prácticas emitidos por el Tutor/a (Anexo I), los informes sobre la práctica docente, emitidos por la Dirección del centro (Anexo II) y la autoevaluación-informe final de la persona aspirante (Anexo III).

EVALUACIÓN



Los/as aspirantes tendrán un/a **Profesor-Tutor** nombrado por la Dirección del centro de entre el personal funcionario de la misma especialidad o puesto de trabajo asimilado (si es posible) con destino definitivo o provisional. Se notificará a la persona aspirante antes del 1 de octubre de 2026. Sus funciones serán informar, asesorar y dirigir la labor docente de acuerdo con los documentos de centro y la normativa.

La **Dirección del centro** realizará un **seguimiento** del cumplimiento de las funciones, participación e integración en la organización del centro, competencia docente y desempeño profesional.

El/la profesor-tutor y la dirección asistirán a un **mínimo de dos clases lectivas** impartidas por el/la funcionario/a en prácticas. Tras la primera visita, le entrevistarán y trasladarán aspectos de mejora. Tras la 2ª visita, verificarán si se han subsanado.

Las **rúbricas de evaluación** recogen **planificación, práctica, evaluación, tutoría, desarrollo y cumplimiento (Anexos I, II y III de la Resolución)**.

Profesor/a-Tutor/a y la Dirección del centro deberán valorar del nivel 1 al 4 en cada uno de los indicadores, siendo negativa toda calificación que no alcance, al menos el nivel 2.

Además, la persona funcionaria en prácticas debe realizar una **autoevaluación sobre su propia práctica docente**, que enviará **del 24 de febrero al del 5 de marzo de 2027** a través de la aplicación.

El profesorado con carácter itinerante realizará las prácticas en el centro de base asignado.